

REPÚBLICA DE
COLOMBIA RAMA
JUDICIAL



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BUGA -VALLE DEL CAUCA

Guadalajara de Buga, once (11) de julio de dos mil veintidós (2022).

RADICACIÓN 76-111-33-33-003-2021-00189-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Mediante auto interlocutorio No. 473 del 1 de septiembre de 2021, se admitió el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, iniciado por EMCOMUNITEL S.A.S contra la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL- UGPP.

El auto admisorio de la demanda fue notificado a la parte demandada el día 27 de septiembre de 2021, el cual venció el día 12 de noviembre de 2021, lo anterior atendiendo lo ordenado en el artículo 48 de la Ley 2080 de 2021, que modificó el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, cuyo término legal de contestación es de 32 días siguientes a la fecha de notificación

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL- UGPP presentó contestación de la demanda dentro de su debida oportunidad el día 9 de noviembre de 2021 y propuso excepciones, entidad que le corrió traslado a la parte demandante al correo electrónico gerencia@calerogonzalez.com, franciscocalero@gmail.com, info@calerogonzalez.com; sin embargo se advierte que no se corrió traslado de las excepciones a la Agente del Ministerio Público, por lo tanto se procede a su respectivo trámite.

De las excepciones propuestas por el la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP, se corre traslado en la página de la Rama Judicial, se fija el 12 de julio de 2022 y corre los días 13, 14 y 15 de julio de 2022.

Firma manuscrita de Diana Vanessa Granda Zambrano.

DIANA VANESSA GRANDA ZAMBRANO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE
COLOMBIA RAMA
JUDICIAL



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BUGA -VALLE DEL CAUCA

**TRASLADO DE EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA
PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP**

FECHA: 12 DE JULIO DE 2022

Radicación	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha de inicio	Fecha final
2021-00189	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Emcomunitel S.A.S	UGPP	Julio 13 de 2022	Julio 15 de 2022

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diana V Granda'.

DIANA VANESSA GRANDA ZAMBRANO

SECRETARIA